

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100

TRES CANTOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y una vez transcurrido el plazo de exposición al público y no habiéndose presentado alegaciones contra el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2025, de aprobación inicial del Presupuesto del Ayuntamiento de Tres Cantos, del Presupuesto de la Empresa Municipal de Servicios Tres Cantos, S. A.; del Presupuesto de la Empresa Municipal Nuevo Tres Cantos Fomento del Suelo y la Vivienda, S. A., y la plantilla de personal del Ayuntamiento de Tres Cantos, se hace público el resumen por capítulos de los mismos y la plantilla de personal de esta entidad para el año 2026.

AYUNTAMIENTO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Impuestos Directos	30.432.500,00.
II	Impuestos Indirectos	7.600.143,93
III	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	12.231.000,00
IV	Transferencias Corrientes	19.241.987,72
V	Ingresos Patrimoniales	996.000,00
VI	Enajenación Inversiones Reales	12.491.291,21
VII	Transferencias de Capital	0,00
VIII	Activos Financieros	3.230.000,00
TOTAL		86.222.922,86

PRESUPUESTO DE GASTOS 2026

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de Personal	17.898.435,07
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	31.310.416,90
III	Gastos Financieros	81.978,23
IV	Transferencias Corrientes	12.090.563,65
VI	Inversiones Reales	20.306.100,00
VII	Transferencias de Capital	313.000,00
VIII	Activos Financieros	30.000,00
IX	Pasivos Financieros	1.901.137,75
TOTAL		83.931.631,60

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS TRES CANTOS, S.A.

GASTOS		
I	GASTOS PERSONAL	8.085.090,18
II	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	722.257,91
III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
TOTAL		8.808.348,09
INGRESOS		
III	OPERACIONES CORRIENTES	8.808.348,09
TOTAL		8.808.348,09

EMPRESA MUNICIPAL NUEVO TRES CANTOS FOMENTO DEL SUELO Y LA VIVIENDA S. A

GASTOS		
I	GASTOS PERSONAL	165.600,00
II	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	92.400,00
TOTAL		258.000,00
INGRESOS		
III	OPERACIONES CORRIENTES	258.000,00
TOTAL		258.000,00

PERSONAL FUNCIONARIO		
Escala Habilitación Nacional - Secretario	A1	1
Escala Habilitación Nacional - Interventor	A1	1
Escala Habilitación Nacional - Tesorero	A1	1
Escala Administración General Técnica - T.A.G. rama jurídica (1 Nueva creación)	A1	6
Escala de Gestión Técnica – Técnico de Gestión	A2	3
Escala Administración General Administrativa - Administrativo	C1	15
Escala Administración General Auxiliar Auxiliares administrativos	C2	45
Escala Administración General Subalterna – Ordenanzas y Conserjes	E	11
Escala Administración Especial - Subescala Técnica Superior	A1	15
Escala Administración Especial – Subescala Técnica Media	A2	22
Escala Administración Especial -Subescala Técnica Media	B	1
Escala Administración Especial – Subescala Técnica Auxiliar	C1	8
Escala Administración Especial – Subescala Técnica Auxiliar	C2	1
Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales - Comisario	A1	2
Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales - Inspector	A2	1
Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales - Subinspector	A2	3
Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales - Oficial	C1	10
Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales – Policía	C1	65
Cometidos Especiales	A2	8
Cometidos Especiales	C1	4
Cometidos Especiales	C2	5
Personal de Oficios	E	1
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO		229

PERSONAL LABORAL		
Director Gerente	A1	1
Técnico Deportivo	A2	1
Auxiliar Administrativo/a	C2	3
Trabajador Social /a	A2	1
TOTAL PERSONAL LABORAL		6

FUNCIONARIOS DE EMPLEO		
Secretaría de Alcaldía	FE	1
Director/a Alcaldía	a	1
Director (Nueva creación)	FE	1
Director Técnico	FE	1
Técnico	FE	1
Asesor/a	FE	2
Coordinador/a	FE	3
TOTAL FUNCIONARIO EMPLEO		10
TOTAL PLANTILLA PERSONAL AYUNTAMIENTO 2026		245

Contra la aprobación definitiva de este Presupuesto General, según lo dispuesto en el artículo 177.1 del TRLRHL, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

Tres Cantos, a 29 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente accidental, Javier Juárez de la Morena.

(03/21.730/25)

